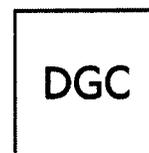


Secretaría
de Gestión
Institucional



Dirección
General de
Contrataciones

CUDAP: EXP-UNC: 0020923/2019

Córdoba, **27 MAY 2019**

VISTO

Las facturas emitidas por la firma INTHER S.R.L. correspondiente al mantenimiento integral y reparación en equipos Fan Coil, en la Secretaría de Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO

Que el Coordinador de Infraestructura Edilicia-SGI, Arq. Gabriel Ceconato, deja constancia que se han efectuado los trabajos conforme a los requerimientos del fabricante, aclarando que la cotización del mismo se elaboró en función de los desperfectos constatados en el taller con los equipos desarmados;

Que la empresa es representante oficial de la firma Carrier y proveedora de equipos y repuestos;

Que asimismo la firma realiza el mantenimiento de manera satisfactoria con insumos originales y en los tiempos requeridos;

Que el trámite se encuadra en lo dispuesto por el Decreto N° 1023/2001 y la Ordenanza HCS N° 05/2013;

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago a la firma INTHER S.R.L. CUIT N° 30-71075750-6 las Facturas B/0004-00000072 y B/0004-00000077 por un total de \$ 45.183,01 (Pesos: cuarenta y cinco mil ciento ochenta y tres con 01/100).

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto en: Dep: 46 – Fuente: 11 – Progr: 80 – Sub-Progr: 01 – Proy.: 00 – Act: 01 – Inciso: 3.

ARTÍCULO. 3º: Girar a la Dirección General de Contrataciones y Dirección de Tesorería a sus efectos.

RESOLUCIÓN SGI N°:

032




MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba